

# Noticiero de Soria

Miercoles 25 de Enero de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDECIMO.—NÚMERO 880.

## El Agricultor y el Industrial.

La agricultura y la industria constituyen el eje sobre el cual las sociedades de todos los tiempos, y más principalmente las modernas, han establecido la ruada de su avance y progreso, que con movimiento más o menos rápido, les conduce á la prosperidad.

Palancas poderosísimas son ambas para la vida, aun cuando entre ellas exista notable diferencia. La agricultura proporciona las principales materias que transforma la industria en múltiples objetos de indiscutible necesidad.

La vida del agricultor, áspera y fatigosa en cuanto al trabajo material, es sin embargo, descansada y tranquila, ahorrando al que la practica los insomnios inherentes al trabajo de la inteligencia. En cambio el industrial, no el simple obrero que desempeña un trabajo mecánico, sino el jefe de un taller ó fábrica, no fatiga su cuerpo con el trabajo material, pero en cambio, cuantos cuidados y desvelos agitan su mente! La organización de los trabajos, la manera de dar salida á los productos de su fabricación, los contratiempos comerciales y otros mil asuntos convierten su vida en una lucha continua con los hombres y con las cosas.

Como el copo de nieve que, por la ladera de la montaña se convierte rápidamente en inmensa mole, amenaza destruir cuanto á su paso se opone, así hemos visto crearse fortunas que tuvieron por base la industria en su más efímera manera de ser, y que se han desarrollado de una manera portentosa. De esto tenemos algunos ejemplos en todas las poblaciones. Sin embargo al lado de esos afortunados cuantos industriales se han arruinado por diferentes causas!

Si los avances del agricultor son más lentos, en cambio son más seguros. No tiene más enemigo que la naturaleza, enemigo poderoso, pero más clemente que la sociedad. Si la helada, el granizo u otros inconvenientes atmosféricos le destruyen una parte de sus bienes, queda la tierra siempre dispuesta para resarcirle sus despelios y trabajos; si un año sufre pérdidas sensibles, en los demás recobra lo perdido. Y si bien es cierto que el agricultor experimenta las inclemencias de la atmósfera y que adquiere su naturaleza, que le da robustez y tranquilo sueño, le remuneran espléndidamente.

Desprendese de lo anterior que todo el mundo está compensado. El que huyendo de las rudas fatigas corporales, quiere sin embargo ganar la subsistencia honradamente, tiene que dar tortura á su inteligencia, sufrir vigilias sin cuento y contrariidades de tal mienta, que hasta el sueño reparador huye de sus párpados.

El industrial y el labrador son verdaderas abejas en la colmena de la vida y dignos de que se les mire con respeto; hoy más que nunca que sobre el tapete están a resolver los problemas más ardudos en nuestra desdichada nación.

Ha llegado el momento más crítico y solemnre para defenderse y las clases industriales, comerciales y agrícolas deben encargarse el arma al brazo.

AVANTAJOS ESPAÑA EN EL BRASIL  
El periódico *El Diario Español* que se publica en San Pablo (Brasil) ha iniciado un proyecto cuyos resultados han de ser

de gran provecho para los intereses de nuestro comercio.

Auxiliado por varios patriotas proponen el director del colega abrir en San Pablo y en Rio Janeiro una Exposición donde se facilite el conocimiento y la salida de los productos de España.

Realizadas las tareas preliminares y teniendo los medios de facilitar al comercio exportador de España datos preciosos sobre el crédito y la situación de las casas comerciales del Brasil. *El Diario Español* explica de este modo la forma y las condiciones en que ha de efectuarse la Exposición:

1º Los productos expuestos serán perfectamente clasificados por número de orden, provincia, fábrica, nombre del cosechero, agricultor ó fabricante.

2º La remisión de los muestrarios será efectuada en perfecto estado de conservación y seguridad.

3º Serán por cuenta del expositor todos los gastos de fletes, portes y aduanas, si es que no consiguiéramos el que nos fueran franqueadas.

4º Ningún pedido será servido por los señores expositores, sea cual fuere la forma en que se haga ó se haya convenido, sin que antes no hayan recibido información comercial.

La Exposición durará seis meses, a contar desde el 2 de Mayo, que será la fecha de su inauguración quedando ya abierta la matrícula para los que quieran inscribirse como expositores. A este certamen pueden concurrir la Industria, el Comercio y la Agricultura en general.

Se nombrará una Comisión compuesta de comerciantes españoles y brasileros una vez expuestos los muestrarios, que presentará un informe sobre acondicionamiento de los productos, embalajes, época propicia para la remisión, fletes, etc.

Este informe será publicado en *El Diario Español*, así como las transacciones que se hagan bajo el título de *Exposición permanente de productos españoles*. Se nombrará una Comisión compuesta de comerciantes españoles y brasileros una vez expuestos los muestrarios, que presentará un informe sobre acondicionamiento de los productos, embalajes, época propicia para la remisión, fletes, etc.

Art. 11. Cuando se reunan comisiones generales ó especiales de la Asamblea, provincias ó distritos, y no se halle presente el Presidente de la Asamblea, podrá presidir las juntas que se celebren el Presidente de la Comisión ejecutiva.

En ausencia del Presidente ó de los Vicepresidentes de la Asamblea, dirigirán las discusiones de la misma el asociado de mayor edad. La presencia de 10 miembros bastará para deliberar con voto de calidad del Presidente de la sesión en primera convocatoria. Si á la primera citación no concurren los 10 individuos que son necesarios para tomar acuerdo, se convocará nuevamente á la Asamblea para ocho días después, y en la segunda reunión serán válidos los acuerdos, aunque sea menor de 10 el número de concurrentes.

Art. 17. Todos los cargos de la Asamblea y de la Asociación, en lo general, son gratuitos, considerándose retribuidos con el honor que proporcionan y caridad que dispensan.

Las faltas de asistencia no justificadas de cualquier miembro de la Asamblea á cu-

tro sesiones consecutivas de la misma, producen la vacante inmediata del cargo que aquél desempeñe.

## De las Comisiones de Provincias y Distritos.

Art. 18. La Asociación tendrá una Comisión gubernativa dependiente de la Asamblea en cada una de las provincias de la Península y de Ultramar, á la que pertenecerán como individuos natos: el Prelado de la diócesis, los Caballeros de San Juan que en ellas residan, la Autoridad superior militar y civil, los Jefes de Sanidad militar y de Beneficencia civil; pudiendo admitirse en ella á todas las personas caritativas que se propongan ó lo soliciten, siempre que las considere dignas de la Sección en votación secreta y á pluraridad de votos.

La Asamblea nombrará los Inspectores generales, Delegados y Subdelegados de provincias y distritos que considere necesarios para el buen régimen de la Asociación.

Art. 19. Cada Comisión tendrá un Presidente, los Vicepresidentes que estime necesarios, un Secretario primero, tres Vice-secretarios, de los que uno hará de Contador, un Depositario de fondos, un Inspector y un Director de almacén.

Art. 20. Siempre que sea posible se proveerá uno de estos cargos en un Caballero de la Orden de San Juan, y otro en un Jefe oficial de Sanidad militar en activo servicio ó retirado.

Art. 21. Estos cargos se renovarán por mitad cada cinco años por medio de la suerte, y sus vacantes se nombrarán á propuesta de la Junta de gobierno en votación secreta á pluraridad de votos, pudiendo ser reelegidos.

Art. 22. Las Comisiones se reunirán al menos una vez al año, en la que el Secretario leerá una memoria de los trabajos hechos, la cual remitirá con tiempo al Secretario de la Asamblea en Madrid, para que la tenga éste presente al formar la general de la Asociación, á fin de que queden consignados en ella los hechos de todas las Secciones. Sus juntas de gobierno se reunirán una vez al mes, y una y otra las veces en que las convocuen sus Presidentes.

## Fondos

Art. 23. Consisten los fondos de la Asociación en los donativos y legados que la caridad inspire á los asociados y á toda clase de personas interesadas en la existencia y desarrollo de aquella; en los productos de las fiestas y rifas que en su beneficio promueva la misma Asociación, ó realicen otras personas con autorización de esta, en los derechos por concesión de medallas y placas en las cantidades que pueda requerir por medio de empréstitos ó anticipos, emitidos para su reembolso cedulas ó bonos con ó sin intereses acumulados, sin exponerla á ninguna clase de riesgo, destinándose dichos fondos á mejora del material sanitario, creación de hospitales y ambulancias, representación de la Sociedad en Congresos, subvenciones a los demás fines de la Asociación, y, por último, podrá utilizar la Cruz Roja para llenar su cometido todos los medios y recursos que á juicio de la Asamblea sean efficaces y decoros y que no se opongan á las leyes de la Nación.

Art. 24. Siempre que se acuerden recaudaciones y se hagan se recogerán los fondos que produzcan con su cuenta y razón por el Tesorero de la Asamblea y depositarios de las de provincia, que darán al que lo exija el correspondiente recibo, ya recaudados en metálico, ya en especie.

Conforme a lo dispuesto en una circular del señor Gobernador civil publicada en el Boletín Oficial del día 9 del presente mes, reuníose el domingo anterior en el salón verde del palacio de la Diputación, los señores médicos de la provincia. A las tres de la tarde ocuparon sus puestos los individuos que formaban la Junta de gobierno interior del Colegio y minutos después abrió la sesión el Presidente D. Aniceto Hinojar, que tenía á su derecha á los Sres. Fébrez, Coffinerares y Guisande, y á su izquierda á los Sres. Tovar y Ruiz Zabardo.

El Sr. Hinojar dijo que el objeto de la reunión era el de elegir los individuos que deben formar definitivamente la Junta de Gobierno del Colegio, conforme á lo dispuesto en 12 de Abril del año anterior, por un Real decreto del ministro de la Gobernación, que dispone la Colegiation obligatoria.

Señoría pesado, para muchos de nuestros lectores, que publicásemos todo el articulado de dicho decreto y por eso nos vemos privados de hacerlo pero sin embargo juzgamos oportuno copiar el artículo 4º de las disposiciones generales de los estatutos, que dice:

«La misión y objeto de los Colegios de Médicos serán amparar los intereses que representa la sa-

cerdoteza y a los que se les subvencione en su sostenimiento.



presentar los documentos justificativos, á que se refiere el artículo 26 de la ley.

Ingresarán en filas los reclutas á quienes hubieren de ser admitidos en la excepción después del ingreso en caja.

Los cuerpos de Infantería incorporará á las filas á todos los reclutas que saquen de las zonas y expedirán licencia ilimitada por antigüedad de permanencia en filas al número de soldados que sea necesario, para dejar los regimientos de la Península á 1.200 plazas; los batallones de Cazadores á 964, y los batallones de Baleares, Canarias y África á 600.

Las unidades de los demás cuerpos y armas incorporarán á filas solo el número de reclutas necesarios para completar la fuerza de plantilla.

Ha sido detenido el vecino del pueblo de Aliud, Benito de Miguel Atienza, como presunto autor de un robo de veinte pesetas de la propiedad de Primitivo Galavía.

Sabemos que días pasados fue atropellado por el tren en esta provincia un individuo cuyo nombre no sabemos, así como el sitio donde tuvo lugar tan triste escena.

En las primeras horas de la mañana de hoy circuló el rumor de que había ocurrido una grave alteración en el orden público en el partido de Burgo de Osma, pero por fortuna el hecho no afectó á nuestra provincia.

El lunes, sin que se sepa la causa, en Peñaranda de Duero hubo una colisión resultando muerto un paisano y herido el Sargento de la Guardia Civil, comandante de dicho puesto.

Las fuerzas de Langa y Alcubilla acudieron á prestar auxilio.

Según dice un periódico de Aragón existen en esta región militar 74.412 individuos en las seis agrupaciones que determinan su distinta agrupación, de los cuales han pasado la visita anual de Octubre 32.962 y han dejado de cumplir con este requisito, 41.050 individuos.

Ha fallecido en la Cortina el repatriado soriano Bernardino Sebastián Vera.

Dios haya acogido en su seno el alma del fallecido.

El sábado 14 del actual se estrenó con mucho éxito en el Teatro de Burgos, una zarzuela en dos actos titulada *Por Espasas*, cuya música está escrita por nuestro paisano don Federico Olmeda, a quien felicitamos.

Por R. O. del Ministerio de Fomento de 13 del actual, se ha dispuesto que los gastos de ida y vuelta que ocasiona el transporte de los productos que los expositores españoles envíen á la Exposición Universal de París de 1900 se satisfagan por el Estado.

Igualmente se ha acordado ampliar hasta el 31 de Enero el plazo para que los expositores

de Marzo próximo venidero el plazo para la remisión de las solicitudes de admisión de productos facilitándose gratis en la oficina del Servicio Agronómico de esta provincia los ejemplares de dichas solicitudes que soliciten los productores industriales que deseen concurrir á dicho certamen.

Nombrado Agente ejecutivo para la cobranza de las cédulas personales de la Capital don Antonio Arcos, empezará la recaudación el día 26 del actual. Tenemos entendido que se iniciará con la mayor actividad para realizar los descubiertos y como la instrucción tiene medios sobrados para compelir á los morosos, creemos deben apresurarse á tomarla aquellos que debieron hacerlo ya, en evitación de los mayores perjuicios y molestias, que necesariamente sufrirán con el procedimiento de apremio.

Le ha sido concedido el segundo quinquenio al catedrático de la clase de matemáticas de este Instituto provincial don Manuel García Molina.

También han sido propuestos por el Consejo de Instrucción pública para ocupar las cátedras de Agricultura y Retórica, respectivamente, don Antonio Beccerra Fernández y don Manuel Sandoval y Cutoli.

D. F. P. Ha fallecido en Madrid la señora doña Amalia Labajo y Acíbo, esposa de don Francisco Gómez Cuartero, diputado á Cortes que fue por nuestra capital madre política de nuestro paisano oficial del Ministerio de Gracia y Justicia don Pablo Gaspar Serrano.

Reciban nuestro sentido pésame.

#### Matadero público:

Durante la primera decena del mes de Enero actual, se han sacrificado en el matadero público de esta capital las reses siguientes:

Vacuno, 9.—Terneras, 35.—Carneros, 102.—Ovejas, 11.—Corderos, 12.—Cabras, 48.—Cerdos, 152.—Total, 359.

Durante la segunda:

Vacuno, 15.—Terneras, 28.—Carneros, 101.—Corderos, 16.—Cabras, 25.—Cerdos, 156.—Total, 381.

TRIBUNALES

Para el día 25 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que, procedente del Juzgado de Burgo de Osma, se sigue contra José Aguilera Pascual, por injurias; siendo abogado defensor don Mariano Granados y procurador don Joaquín Iglesias, y acusación privada los señores don Pedro Antonio Sánchez-Malo y procurador don Laureano Herrilla Aguado, habiendo citados para dicho acto dos testigos.

Igualmente para el día 28 está señalado en la misma el juicio oral en la que se sigue contra don

Federico de Córdoba, por el mismo delito, y que procede del Juzgado de instrucción de esta Ciudad, en la que es acusador privado el abogado don Julio Segur y procurador don Joaquín Iglesias, y como defensa los señores don José Manrique, abogado, y don Juan Marco, procurador, no habiendo citados para dicho acto ningún testigo.

#### Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 11,25 pts.—Común 8,75.—Centeno 7,00.—Cebada 6,00.—Avena 3,50.—Alubias blancas, 1,8.—Id. encarnadas 2,0.—Garbanzos 30.—Guijas 8,00.—Lentejas 8,25.—Yeros 8,50.—La arroba de patatas 1,00.—Aceite 1,2.—Carne de cordero 1,50.—Huevos de gallina la docena 1,25.

Afluencia y venta muchas. Fuertes escarchas. Sembrados buenos.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,75 pesetas.—Común 9,25.—Centeno 6,75.—Cebada 6,00.—Avena 3,50.—Alubias blancas 17,50.—Id. encarnadas 20,00.—Garbanzos 30.—Guijas 9,50.—Lentejas, 8,80.—Yeros 8,00.—La arroba de patatas 1,10.—Huevos de gallina, la docena 1,25.

MEDINACELLI.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,75 pesetas.—Común 8,00.—Centeno 7,25.—Cebada 5,75.—Avena 3,75.—Lentejas 12.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Huevos de gallina, la docena 0,95.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,75 pesetas.—Común 9,50.—Centeno 7,50.—Cebada 6,50.—Avena 4,25.—Garbanzos 30.—Guijas 8,00.—Lentejas 7,50.—Yeros 9.

#### Ultima Hora.

DE FILIPINAS.

En Cádiz han sido saqueados los equipajes de los repatriados en el *Satrústegui*, por haber invadido los muelles toda la golfería que halló vive de rapiñas de esta clase.

Los repatriados se han quejado á las autoridades por el despojo de que han sido objeto.

En Cádiz han sido saqueados los equipajes de los repatriados en el *Satrústegui*, por haber invadido los muelles toda la golfería que halló vive de rapiñas de esta clase.

#### FOLLETÍN DEL NOTICIERO.

93

len para mi más que toda la sociedad á que de testo, más que... Matilde, ¡Cuanto te adoré en poco tiempo! ¿Qué me queda ya? ¿Por qué no he de morir?

Estaba pálido; sus ojos desencajados, su pulso alterado. ¡Ah! ¡Quién no tiembla en los umbrales mismos de la muerte?

En aquel momento se abrió la puerta y la figura de un anciano se dibujó en su dintel.

Al ver la cara y la apariencia de Rafael, se lanzó á sus brazos gritando:

Hijo mío! Hijo mío! que vas a hacer?

Rafael escondió el arma avergonzado.

Entonces se desarrolló una patética y tiernísima escena: padre e hijo, estrechamente unidos por un abrazo, confundidos sus lágrimas de ternura y dolor, sin acertar ninguno de ellos a romper el silencio, solo interrumpido por los sollozos de uno y otro.

IV

Si pudiera llamarse guerra, á las últimas escaramuzas que tuvimos con los moros de Melilla á

seguiríamos los combates en la noche y el amanecer.

# Noticiero de Soria

PARA 1899.

## SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento; así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

**Costarán las suscripciones al Noticiero durante el año próximo de 1899**

### EN SORIA

Tres meses.... 1 pta. 25 cént. .

Seis meses.... 2 , 50 id.

Un año..... 4 , 50 id.

Tres meses.... 1 pta. 50 cént.

Seis meses.... 2 , 75 id.

Un año..... 5 pesetas

### En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

**El pago es adelantado; sin cuya condición no se servirán las suscripciones.**

### REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados americanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

### AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo

pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

### Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

### COMBINACION

DE  
"Blanco y Negro," y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada á "Blanco y Negro" y "Noticiero de Soria," haciendo por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

### EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á "Blanco y Negro," cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

### FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

FARMACIA Y NUEVA DROGUERIA

VIUDA DE URIEL

Calle Real, 17, Soria.

La dueña de este establecimiento, accediendo á las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Drogería (provisionalmente) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pintura y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

### Droguería y Perfumería

35—Soportales del Collado—35

**En Soria. Se abren**

# LA URBANA



COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1888.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

REPRESENTACIÓN GENERAL: Puerta del Sol, 10.

DIRECTOR PARTICULAR DE LA PROVINCIA DE SORIA: Don Manuel García Arduaria.

OFICINAS: Numancia, 69, principal, Soria.

DISPONIBILIDADES: Madrid, Valencia, Zaragoza.

ESTA SOCIEDAD ES LA MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA.

### La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRICO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas; a los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4,50 pesetas; pantalón, 1,25; chaleco, 1,25; bata de casa, 18; levigón de color, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 1/2 Capa, 5; Carmelán 10. Industrial: Americana, 4; pantalón, 1,25; chaleco, 1,25. Sacerdote:

### CARAMELOS PECTORALES

del Medico Salas

Curan la bronquitis, tos, catarras, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comella, calle del Carmen, 23, Farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas.

En Soria Doctor Monge, Postigo 10.

Sotana, 8, manteo, 4,50; sombrerito sin mangas, 4,50; Trabajadores: Americana, 3,50; pantalón, 1,25; cha- leco, 1.—Militares: Guerra, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2.—Niños: Americana, 2,50; bom- bacho, 1.—Trajes de pana: Americana, 3; pants, 1,25; cha- leco, 1; chaleco, 1.—Cinturón: cuero, 1.—Sapatos: Suela de madera, 1.—Siempre se sirven a la vista.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haber sido recibido; cumplido el pago se estima la fecha en la que se han de dar.

JOSÉ ACEÑA

Siempre se sirve la vista.

Los precios son más altos.

Los precios son más altos.

Muchos padres de soldados muertos en

Ultramar, ya en campaña ó ya del vomito, no cobran y disfrutan de la pensión que les corresponde, ya que tuvieron la desgracia de perder sus hijos; por no saber el derecho que tienen ó por no formar el oportuno expediente, creyendo que es obra muy difícil.

Todos los que se hallen en este caso pueden recurrir á la administración de este periódico y se les facilitará todos los trámites necesarios para formalizarlos los expedientes con objeto de que puedan conseguir las pensiones á que tienen derecho.

### Calendarios

#### PARA 1899

Bonitas colecciones de todas las clases y precios.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo.

NOVELITAS CORTAS POR M. BEROBAR L.

94 NOVELITAS CORTAS POR M. BEROBAR L.

fines del año 1893, diríamos que había estallado la guerra.

El cuadro que presentaba Madrid, era en extremo animado el día catorce de Noviembre de dicho año á las cuatro de la tarde. Dos regimientos de infantería, ansiosos de defender el honor nacional, se dirigían por la calle Mayor y Carrera de San Jerónimo hacia la estación del Mediodía. Un gentío inmenso acudía á despedirlos, dando vivas y mueras, mezclándose con los soldados y haciendo de todo punto imposible que estos guardaran su puesto en las filas.

Las señoras en los balcones agitaban los pañuelos, que momentos antes se habían llevado á los ojos, conmovidas por el cuadro que presenciaban. Á la cabeza de la fuerza, y á caballo, iban el general Bordoy y dos ayudantes: uno de ellos lo conocen ya nuestros lectores, es un jóven oficial de husares; el otro, comandante de infantería, ni sabemos quién es, ni nos importa tampoco.

Al llegar la comitiva frente al palacio de las Cortes, Rafael fijó su vista en una de las ventanas en que se hallaban asomadas para verlos pasar, una infinidad de aristocráticas jóvenes.

NOVELITAS CORTAS POR M. BEROBAR L.

FOLLETÍN DEL NOTICIERO.

95

Sus ojos adivinaron más que vieron á Matilde, que estaba en el grupo, y dos lágrimas que enjuagó rápidamente corrieron por sus mejillas; ella le devió también y volvió la cabeza, para ocultar las que brotaban de sus ojos.

—Cosa más rara! —No le quería, amaba al conde de Valdealvillo y sin embargo, al ver pasár á Rafael para la guerra, quizás un sentimiento de piedad, arrancó aquellas lágrimas de ternura.

Cuando ya había pasado, volvió él la cabeza y vió que aun ella le miraba fijamente. Entonces inconscientemente la saludó con la mano, saludo que vió correspondido por la agitación de un pañuelo.

Después Rafael se perdió entre la muchedumbre que doblaba las esquinas para entrar en el Prado; Matilde quedó pensativa y triste sin saber por qué; aun cuando no sentía nada por Rafael, quizás se arrepentía de haber sido tan cruel para el pobre jóven y se reprochaba en su interior la causa de que fuese voluntario, á los peligros de una campaña.

En cuanto á Rafael diremos que iba más bien